## TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MUNICIPALES

### REQUISITOS:

A) Tener domicilio en la ciudad de General Roca con una antigüedad no menor a 5 años.

B) No ser propietario, ninguno de los integrantes del grupo familiar, de bienes inmuebles.

C) No estar imputado en causa penal por el delito de usurpación.

D) Pertenecer a la Planta Permanente y Transitoria del Municipio de Roca.

E) Antigüedad Mínima en el Municipio de Roca de 5 Años.

### DOCUMENTACION A PRESENTAR:

1) Fotocopia de DNI del titular y de su cónyuge o conviviente.

2) Informe de titularidad expedido por el Registro de la Propiedad del inmueble de la Provincia de Rio Negro, del titular y cónyuge o conviviente.
*UNICAMENTE mientras el Registro de la Propiedad del inmueble de la Provincia de Rio Negro se encuentre cerrado por vacaciones, el Informe de Titularidad podrá ser presentado en forma posterior a la inscripción.

3) Declaración Jurada que no tiene inmueble en la República Argentina, del titular y cónyuge o conviviente.

---

#TierrasFiscales

Municipio de Roca EN ACCION